

Lima, 29 de noviembre de 2022

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 338-2022-VIVIENDA 25.11.2022 DESCARGAR	DISPONEN LA PUBLICACIÓN, EN EL PORTAL INSTITUCIONAL, DEL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DE SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se dispone publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Vivienda de Interés Social, del texto del citado Reglamento y de su Exposición de Motivos, en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda), por el plazo de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano, a efectos de recibir los comentarios, aportes o sugerencias de las personas interesadas.